



L.C. Ana Karen Castellanos Hernández
Jefa del Departamento de Adquisiciones
Presente

L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 y 15, fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a) y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRM/OP/DA/0391/2022** y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 21 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio 2022; 300 fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente **DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)** e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada del Subsidio Estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de **\$61,439.96** para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$61,439.96	(Sesenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 96/100 M.N.)

Descripción
Materiales y útiles de oficina; Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias; Artículos metálicos para la construcción; Refacciones, accesorios y herramientas; Materiales y suministros varios.



FOLIO 0491C.

**FGE**Fiscalía General
Estado de VeracruzSubdirección de Recursos Financieros
Dictamen No. DGA/SRF-064/2022

No. Oficio: FGE/DGA/SRF/0433/2022

Asunto: Disponibilidad presupuestal
Xalapa, Ver., a 28 de marzo de 2022
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Hoja 2 de 2

Código	Importe
401A06100-122-03-E2-05-21100001-110122-1	696.00
401A06100-122-25-E2-05-22100004-110122-1	700.00
401A06100-122-03-E2-05-24700001-110122-1	58,064.64
401A06100-122-03-E2-05-29100001-110122-1	1,863.48
401A06100-122-03-E2-05-29900001-110122-1	115.84
Total	\$61,439.96

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros



C.P.A. Claudia Elizabeth Vera Rivas
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.-Para su conocimiento.-Presente.
Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública.-Para su conocimiento.-Presente.



Ma. del Rocío Soto Mendoza
Elaboró

Maribel



Subdirección de Recursos Financieros
Dictamen No. DGA/SRF-117/2022

No. Oficio: FGE/DGA/SRF/0698/2022
Asunto: Disponibilidad presupuestal
Xalapa, Ver., a 27 de mayo de 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Hoja 1 de 2

L.C. Ana Karen Castellanos Hernández
Jefa del Departamento de Adquisiciones
Presente

L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 y 15, fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a) y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. FGE/DGA/SRMyOP/DA/0726/2022 y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191,193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 21 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio 2022; 300 fracciones V,VI,VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada del Subsidio Estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$5,080.30 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y código presupuestal siguiente:

Importe	
\$5,080.30	(Cinco mil ochenta pesos 30/100 M.N.)

Descripción
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios, Materiales y Suministros Varios, Servicios de Mensajería, Impresiones y Fletes y Maniobras.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
RECIBIDO
3-D MAY 2022
CA 09:10
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
FOLIO 1162C.



No. Oficio: FGE/DGA/SRF/0698/2022
Asunto: Disponibilidad presupuestal
Xalapa, Ver., a 27 de mayo de 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Hoja 2 de 2

Código	Importe
401A06100-122-03-E2-05-29200001-110122-1	570.00
401A06100-122-03-E2-05-29900001-110122-1	2,606.00
401A06100-122-24-E2-05-31800003-110122-1	814.30
401A06100-122-03-E2-05-34700001-110122-1	40.00
401A06100-122-03-E2-05-36100004-110122-1	1.050.00
Total	\$5.080.30


No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.


L.C. Olympia Nohemi Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros


C.P.A. Claudia Elizabeth Vera Rivas
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública.- Para su conocimiento.- Presente.


María Ivonne
Vázquez Hernández
Elaboró